



89  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

1005463

**AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005406 del 13 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de mayo del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA INCRISPESA S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ing. Fresia de Los Ángeles Peñafiel Salguero, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0003964 del 10 de julio del 2013, se designó como liquidadora de la compañía a la señora Michelle Peralta Rodríguez en reemplazo de la Ing. Fresia de Los Ángeles Peñafiel Salguero, nombramiento que no fue inscrito siendo necesario dejar sin efecto tal Resolución.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre del 2011; y No. ADM 12-106 del 3 de mayo del 2012

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0003964 del 10 de julio del 2013 y nombrar a la señora Michelle Peralta Rodríguez en reemplazo de la Ing. Fresia de Los Ángeles Peñafiel Salguero para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA INCRISPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 SEP 2013

**AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

16 SEP 2013

**Sra. Michelle Peralta Rodríguez  
CC. 0912758091**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.529  
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO:17:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005463, dictada el 16 de septiembre del 2013, por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la Compañía **INMOBILIARIA INCRISPESA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MICHELLE PERALTA RODRIGUEZ**, de fojas 678 a 680, Registro Nombramientos número 220.

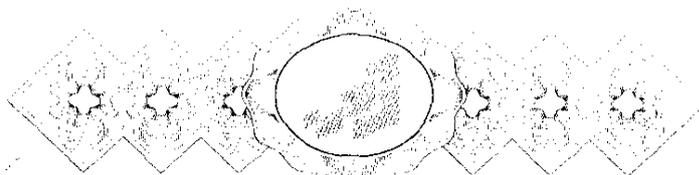
ORDEN: 44529



**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

REVISADO POR: <sup>W</sup>



Nº 0660423

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE F. ALTO B.

23 OCT 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

*[Handwritten signature]*